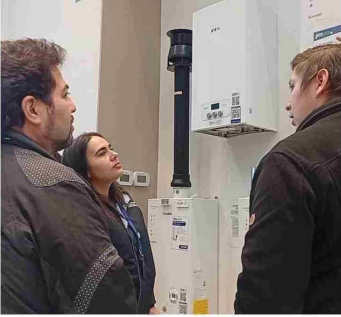


Inspeccionaron artículos en venta en el comercio de Punta Arenas

## Autoridades locales llaman a pasar un invierno “certificado” en el sistema de calefacción



Con el propósito de reforzar la seguridad de los consumidores ante el pronto inicio del invierno, autoridades locales fiscalizaron en el comercio la venta de equipos para calefacción. En ese sentido, la inspección se enfocó en revisar que calefactores a gas y otros productos disponibles cumplan con la certificación exigida por la normativa vigente, de modo que la ciudadanía pueda tomar decisiones de compra más seguras e informadas.

La directora regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Fernanda Garrido, indicó que “en esta inspección hemos verificado que los productos como calentadores que funcionan con gas, cumplan con la normativa vigente y tengan

su respectivo sello SEC a la vista, lo que se puede corroborar escaneando el QR en dicha etiqueta”.

Sobre el despliegue, el seremi de Energía, Marco Pinto, añadió que se desarrolla frente al pronto inicio del invierno y el plausible incremento de la venta de productos y artículos para caleccionarse.

“Como magallánicos que usamos a diario el gas natural en los calefactores de nuestras casas, siempre tenemos que tener en cuenta, como si fuera un decálogo, los siguientes conceptos: ventilación adecuada, mantención periódica, control y color de la llama (azul, bien; anaranjada, alerta) y, finalmente, usos indebidos de los equipos”, explicó.

Durante el año 2025, a nivel nacional, las certificaciones de artefactos de calefacción llegaron a 2 millones 516 mil 612 unidades, siendo el producto mayoritario las estufas eléctricas, con más de 1 millón 322 mil equipos certificados, seguido de calentacamas, almohadillas, frazadas y guateros eléctricos, con 477.613; y luego equipos de aire acondicionado, que alcanzaron las 344.371 unidades.

En cuanto a las acciones de la SEC, durante el año pasado se fiscalizaron 140 puntos de venta, comprobando que en 65 de ellos (46% del total) no se cumplía con lo exigido en la normativa, razón por la cual se les aplicaron, en su conjunto, multas por 1.687 UTM, es decir, 117 millones 902 mil 743 pesos.